



AUTORIZA PAGO DE SUBSIDIO A BENEFICIARIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. 49/2011 (V. y U.)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 723 /

COYHAIQUE, 23 MAY 2016

VISTOS:

El D.S. 49 del año 2011 (V. y U.), que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad Adquisición de Vivienda; Las facultades y atribuciones que me confiere el D.L. N° 1305 de 1975 (V. y U.), y el D.S. N° 355 de 1976(V. y U.); La Resolución Exenta N° 3198 de fecha 08.05.2015, dictada por la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, que otorga un subsidio de Asignación Directa del Fondo Solidario Elección de Vivienda; La Resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; El Decreto TRA N° 272/39/2015 (V. y U.) que me nombra en el cargo de Director del SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que doña **MARÍA LUISA VILLEGAS TEJEDA**, fue favorecida con un Certificado Subsidio Habitacional Fondo Solidario Elección de Vivienda, Serie ADSPI0020150110000214 de fecha 01.06.2015, cuya vigencia es hasta el 01.03.2017;
2. Que con cargo a este subsidio la beneficiaria adquirió una vivienda usada de 54,73 m², ubicada en Pasaje Ollagua N° 1479, correspondiente al Rol Treinta y Nueve, Manzana C, de la ciudad de Coyhaique, Undécima Región de Aysén, según Escritura de Compraventa de fecha **25.04.2016**, suscrita ante don Juan Carlos San Martin Molina, Notario Titular de la 1° Notaria de Coyhaique, por un valor de **718,17 U.F.**; que se desglosa en;
 - a) Con **544,00 UF** correspondiente al Subsidio Habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda más incremento incentivo al ahorro.
 - b) Con **50,00 UF** por superficie adicional construida.
 - c) Con **124,17 UF** correspondientes al subsidio de Localización.
3. Que consta que el inmueble adquirido se encuentra acogido al D.F.L. N° 2, conforme al Permiso de Edificación N° 137 de fecha 18.05.2004 y Certificado de Recepción Final N° 183 de fecha 09.09.2005, otorgados por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Coyhaique.
4. Que el dominio se encuentra inscrito a favor del beneficiario a Fojas 1.171, N° 718, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2016;

5. Que asimismo y en este mismo instrumento se constituyó la Prohibición de gravar y enajenar a favor del SERVIU Región de Aysén, según consta a Fojas. 546., N° 290., del Registro de Prohibiciones e Interdicciones, del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2016;
6. Que el certificado de subsidio de doña **MARÍA LUISA VILLEGAS TEJEDA**, se encuentra endosado a favor de la vendedora doña **PATRICIA VERÓNICA COÑOCAR ALMONACID**.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÉSE** el pago a doña **PATRICIA VERÓNICA COÑOCAR ALMONACID**, Rut N° 11.253.863-1, vendedora del inmueble antes singularizado que compra la beneficiaria SERVIU doña **MARÍA LUISA VILLEGAS TEJEDA**, Rut: 14.370.481-5, con el certificado de subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Serie ADSPI0020150110000214 de fecha 01.06.2015, por **718,17 U.F.**
2. **IMPÚTESE** esta operación en lo relativo al pago del subsidio correspondiente al año 2015, al Subtítulo 33, Ítem 01, Asig. 133.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



PDB/EGH/DRP/VML/CGM/HGI
TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- DITEC.
- SEREMINVU XI RG.
- DEPTO. OO.HH.
- DEPTO. PROG. Y CONTROL.
- DEPTO. JURIDICO
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. ADM. Y FZAS.
- SECC. POSTULACIONES.
- CARPETA INDIVIDUAL.
- OFICINA DE PARTES.



AUTORIZACIÓN DE PAGO N° 47714

Sistema	: DS-49 Fondo Solidario Elección de Vivienda	Año Programa	: 2015
Imputación	: FSEV - Subsidio DS49 Regular - Individual	Asignación Directa	: NO
Región	: AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO	Provincia	: COYHAIQUE
Comuna	: COYHAIQUE		
Monto Solicitado	: 718,17000 UF		

Unidades Adscritos	: 1	Monto UF Adscritos	: 718,17000
Resolución de Llamado	: 3198	Tipología	: AVC
RUT Beneficiario	: 14.370.481-5		
Nombre Beneficiario	: María Luisa Villegas Tejeda		

N°	MONTO (U.F.)	MONTO (\$)	RUT	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1	718,17000	--	11.253.863-1	Patricia Verónica Coñocar Almonacid	--

No Pertenece al Cheque

Número Resolución Asignación Subsidio	: 3198	Fecha Resolución	: 08/05/2015
--	--------	-------------------------	--------------

Nota : NO EXISTE SPS PARA ESTA MODALIDAD AUN



JEFES DE PAGO